



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

**CONSEJO ACADEMICO
RESOLUCIONES
Sesión N° 021/2005
Ordinaria**

Fecha: Jueves, 06/10/2005
Hora: 8:30 am.
Lugar: Salón Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de las Actas de las sesiones CA. 011/2005 y CA.012/2005.
2. Informe del Vicerrector Académico.
3. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso.
4. Nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso.
5. Consideración del Proyecto de creación de la carrera de Técnico Superior en Formación Deportiva.
6. Consideración de otorgamiento de ayuda económica a personal académico.
7. Consideración de otorgamiento de año sabático a personal académico.
8. Puntos varios.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, resuelve:

1. Consideración de las Actas de las sesiones CA. 011/2005 y CA.012/2005.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo se declaró en cuenta de las actas de las sesiones del Consejo Académico CA.11/2005 y CA.012/2005; asimismo, acordó un término de quince días, a partir de esta fecha, para que los consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes; expirado el mismo, se considerarán aprobadas.

2. Informe del Vicerrector Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta del informe presentado por el Vicerrector Académico.

3. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, conoció el Acta Veredicto Aprobatoria del Trabajo de Ascenso presentado por:

- **Yettys Alicia Escalante**, C.I. 3.792.751; trabajo intitulado *La Promoción Pública de Vivienda Urbana en Venezuela: Caso Específico San Cristóbal 1928-1974*, presentado para ascender a la categoría de profesor Titular.

Página 1 de 3



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

Asimismo, el Consejo Académico conoció el Acta de Diferimiento del Trabajo de Ascenso presentado por:

- **Nancy Alejandra Agudelo Fernández**, C.I. 10.163.921; trabajo intitulado *Fundamentos de Ingeniería Eléctrica para Ingenieros*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente.

Igualmente, el Consejo Académico, una vez analizados los recaudos presentados por la Comisión de Clasificación y Pase a Ordinario del Personal Académico de la UNET, y en concordancia a lo establecido en la cláusula 27 del Acta Convenio UNET-APUNET, se declaró en cuenta del Acta Veredicto Aprobatoria de la Tesis de Doctorado presentada por:

- **Alfonso José Arellano Cárdenas**, C.I. 2.552.997; trabajo intitulado *La Unidad de Diseño en Avance del Banco Obrero. Vivienda, Técnica y Metrópoli (1961-1969)*, presentado para ascender a la categoría de profesor Titular.

4. Nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, acordó designar los Jurados Calificadores de los siguientes Trabajos de Ascenso:

- **Berenice Colmenares Salazar**, C.I. 5.661.319; trabajo intitulado *Propuestas para el Mejoramiento del Servicio de Emergencia en las Instituciones de Salud de los Municipios Uribante, Francisco de Miranda y Sucre del Estado Táchira, con base en las Técnicas de Investigación de Operaciones*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente; el Jurado quedó conformado por:

- Prof. Bethy Pinto	Presidente	UNET
- Prof. Bianey Ruíz	Miembro Principal	UNET
- Prof. María Luz Camargo	Miembro Principal	UNET
- Prof. Fernando Ibarra	Miembro Suplente	UNET

- **Nelson Fumo Vivas**, C.I. 5.676.956; trabajo intitulado *Administración de Energía en Sistemas de Iluminación*, presentado para ascender a la categoría de profesor Titular; el Jurado quedó conformado por:

- Prof. Jesús Humberto Rojo Aguilar	Presidente	UNET
- Prof. Freddy Méndez Herrera	Miembro Principal	UNET
- Prof. Manuel Vicente Ávila M.	Miembro Principal	ULA
- Prof. José Rincón Morales	Miembro Suplente	LUZ

5. Consideración del Proyecto de creación de la carrera de Técnico Superior en Formación Deportiva.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo acordó remitir al Consejo de Planificación el Proyecto de creación de la carrera de Técnico Superior en Formación Deportiva, a fin de que se hagan los ajustes correspondientes a las sugerencias emanadas de este Cuerpo, para su posterior consideración en el Consejo Universitario.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

6. Consideración de otorgamiento de ayuda económica a personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó la solicitud de apoyo económico a:

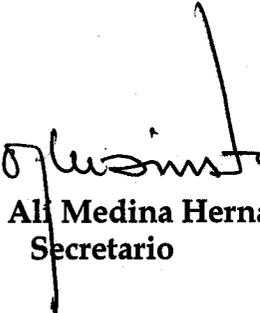
- **Pedro Coronel**, por un monto de Un millón novecientos noventa y cuatro mil seiscientos bolívares (Bs. 1.994.600,00) para asistir al curso de mejoramiento Branding: Gerencia de Valores de Marca, a efectuarse en el IESA, Caracas, del 24 al 26 de octubre de 2005.
- **Miguel Márquez**, por un monto de Cinco millones ochocientos sesenta mil setecientos sesenta bolívares (Bs. 5.860.760,00) para asistir al Seminario sobre Evaluación Ergonómica de Puestos de Trabajo, a efectuarse en San Antonio, Texas, USA, del 18 al 20 de octubre de 2005.

7. Consideración de otorgamiento de año sabático a personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, aprobó otorgar el año sabático, a partir del 01/10/2005, a las profesoras **Lourdes Pinzón** y **María Eugenia Porras**, para realizar Tesis Doctoral del Programa de Doctorado en Metodología y Técnicas de Investigación en el Análisis de la Arquitectura. Los gastos y las regulaciones correspondientes se establecen en el Acta Convenio UNET - APUNET.

8. Puntos varios.

Puntos Informativos.


Dr. Oscar Al Medina Hernández
Secretario




LCD/mb